CUENTA DE COBRO N° 06

EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT. 890.102.006 – 1

DEBE A:

JOSE LUIS VILLA OTERO, identificado con **C.C 72.072.566,** la suma de **TRES MILLONES NOVENTA MIL PESOS M/L ($3.090.000,00).** Por concepto del Sexto pago entre el **08 de Junio al 07 de Julio 2022**, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato N° **202201986**, que tiene por objeto la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGISTICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.**

Favor consignar en la cuenta de ahorro **N° 12024453861** de Bancolombia.

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que se trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

En constancia de lo anterior se firma el 12 de julio de 2022.

Atentamente:

FIRMA: Jose Luis Villa Otero

JOSE LUIS VILLA OTERO
IDENTIFICACION: CC No. 72.072566
TELEFONO: 3115367098